



Buenos Aires, 3 de abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 326/2012

VISTO:

La Actuación N° 20430/11, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva el pedido de pase de la agente Marisa Ballesteros al Patronato de Liberados.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen N° 134/11 la situación de revista de la agente Ballesteros.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Marisa Ballesteros (LP 2523) al Patronato de Liberados, manteniendo su categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Patronato de Liberados, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 326 /2012

Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires